

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**BOADILLA DEL MONTE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 en relación con el 50 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, de 18 de diciembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de 16 de febrero de 2021), se hace público:

Que el alcalde, mediante decreto 1381/2025, de 19 de mayo, ha resuelto:

1. Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, que pasa a estar integrada por el alcalde, que la preside, y ocho miembros más.
2. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. José Sánchez Lobato, agradeciéndole los servicios prestados como miembro de la Junta de Gobierno Local.
3. Ratificar el nombramiento como miembros de la Junta de Gobierno Local de los siguientes concejales: D. Jesús Egea Pascual, D. Francisco Javier González Menéndez, D.^a Sara de la Varga González, D. David José Mesa Vargas, D.^a María Jesús García-Alarilla Palacio y D. Baldomero Julio Cano Lacunza.
4. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales: D.^a María Luz Baldasano Valdés y D. Alfonso Vázquez Machero.

En Boadilla del Monte, a 22 de mayo de 2025.—El primer teniente de alcalde, delegado de Coordinación, Jesús Egea Pascual.

(03/8.151/25)

